

SE SOLICITA INCREMENTO DE UNA UNIDAD Y MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS AL PERMISO DE EXPLOTACION PE-CNE-4526-20 AUTORIZADO PARA PRESTAR SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL. ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE	REGIÓN NACIONAL CENTRO
RECIBIDO:	Karen R
FECHA:	01-08-2024
HORA:	9:23 AM

SEÑORES COMISIONADOS
DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)
SU OFICINA

Yo, ELSA MARINA CASTRO ORTIZ, mayor de edad, casada, Hondureña, Vecina de esta ciudad capital, Abogada, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con carné No. 26927, con Bufete Jurídico en el Barrio la Bolsa, correó electrónico emcastro416@gmail.com: actuando en condición de apoderada legal del señor: JUAN ANTONIO ORDOÑEZ ARAUJO, hondureño, mayor de edad, con documento nacional de identificación No.0801-1976-08415, con teléfono 3157-3352, con correo electrónico emcastro416@gmail.com, con todo respeto comparezco ante usted a solicitar: INCREMENTO DE UNA UNIDAD Y MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS AL PERMISO DE EXPLOTACION PE-CNE-4526-20 AUTORIZADO PARA PRESTAR SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL. Se acompañan documentos la presente solicitud el fundamento en los Hechos y Consideraciones Legales siguientes.

HECHOS

PRIMERO: Resulta señores comisionados que el señor JUAN ANTONIO ORDOÑEZ ARAUJO goza de antigüedad en la prestación del servicio público de carga no especializado autorizado SEGÚN PERMISO DE EXPLOTACION PE-CNE-4526-20

SEGUNDO: Señores comisionados mí representado adquirió una nueva unidad con tracción propia modelo reciente en excelentes condiciones físicas y mecánicas por lo que solicito mayor celeridad y se elabore **Certificado De Operación Y Se Autorice Replaqueo** para el vehículo que se describe a continuación.

MARCA	FREIGHTLINER
TIPO	T3
DESCRIPCION	CABEZAL
COLOR	BLANCO
MOTOR	06R0952204
CHASIS	1FUJA6CK77LW50219
PLACA	JAN0909
AÑO	2007
COMBUSTIBLE	DIESEL

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sirven de fundamento a la presente solicitud el artículo 80, 321, 323, de la Constitución de la República artículo 21, 33, 37, 46, 47, y demás aplicables de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras artículo 1, 2, 3, 19, 20, 30, 53, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 64, 83, 84, 87, 88, de la Ley de Procedimiento Administrativo

PETICIÓN

A la comisión Directiva PIDO; admitir el presente escrito con la Documentación que se acompaña, darle el trámite de Ley correspondiente y resolver de conformidad una vez inicie plenamente sus funciones.

Comayagüela M. D. C. 24 de JULIO del 2024


ELSA MARINA CASTRO ORTIZ
Apoderada Legal



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2024-08-01 09:23:30.387 / No. SOLICITUD: SOL002880368

NOMBRE DE SOLICITANTE: JUAN ANTONIO ORDOÑEZ ARAUJO

APODERADO LEGAL: ELSA MARINA CASTRO ORTIZ

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"